INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
Periodo del Informe mes / año	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**	**No. CONT/ CONV - AÑO**	**Nombre del Contratista / Cooperante**	**No. de identificación**
julio-2025	Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información	1409-2025	CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA	901.345.524-7

DATOS DEL SUPERVISOR			
No. del Registro de designación	**Fecha del Registro de designación**	**Nombre Completo y Cargo**	**No. de identificación**
252085583	3/06/2025	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI	79900265

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)													
Convenio	X	**Contrato**		**Tipo:**	INTERADMINSTRATIVO						**Modalidad de selección**	CONTRATACION DIRECTA	
Legaliza Recursos	**SI**	X	**NO**		**Legaliza Bienes**	**SI**		**NO**	X				

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea) para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia, a través de la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionadas con el ecosistema creativo y digital.

No. Rubro presupuestal	**Nombre del Rubro Presupuestal**	**Valor Contrato y/o Convenio**		**Fechas**	
C-2302-0400-26-40402B-2302099-03	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO) - FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL	Aporte - Fondo Único TIC	$ 2.000.000.000,00	**Fecha de Suscripción**	30/05/2025
		Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)	$ -	**Fecha de Inicio**	10/06/2025
		Aporte - Otros	$ 213.831.045,00	**Fecha Final de Ejecución**	31/12/2025
		Aporte - Otros	$ -	**Fecha Final de ejecución según prórrogas**	31/12/2025
		Valor Total	$ 2.213.831.045,00		
N° de proceso en SECOP	**Fecha de Publicación en SECOP**				
CO1.PCCNTR.7937254	30/05/2025				

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza inicial N.°	**Fecha de aprobación de la Póliza**	**Actualización o Nueva Póliza N.° (Si aplica)**	**Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza**	**N.° de Registro Presupuestal**	**Valor en el Registro**	**Fecha Registro Presupuestal**	**Fecha Suscripción Acta de Inicio (Cuando Aplique)**
14-44-101237302	9/06/2025	N/A	N/A	214125	$ 2.000.000.000	03/06/2025	10/06/2025

Modificaciones / Terminación / Liquidación

Modificación Contractual	**Fecha de la Modificación Contractual**	**Tiempo de la prórroga (En meses)**	**Fecha final de ejecución según prórroga**	**Valor de la adición o reducción**	**Justificación de la Modificación Contractual**
				$ -	
				$ -	
				$ -	
			TOTALES	$ -	

Terminación anticipada			**Fecha terminación**	**Justificación**	**Requiere Acta de liquidación**			**Estado del Acta de Liquidación**	**Fecha del Acta de Liquidación**	**Comentarios**
SI		**NO**			**SI**		**NO**			

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Aporte Fondo ÚnicoTIC	$ 2.000.000.000	**Anticipo:**	$ -	**% del Anticipo**	

Pagos o Desembolsos Programados			**Desembolsos Realizados**				**Amortización del anticipo**					**Solicitudes de Legalizaciones**		
Fecha	**Valor ($)**	**Requisitos para el pago o desembolso**	**Fecha**	**No. OP**	**%**	**Valor($)**	**Porcentaje (%)**	**Fecha programada**	**Valor ($) programado**	**Fecha real**	**Valor ($) real amortizado**	**Fecha**	**Valor ($)**	Observaciones
7/07/2025	$ 1.000.000.000,00	La entrega de los siguientes productos y recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio: • Plan de trabajo aprobado con todos los componentes establecidos en el anexo técnico • Certificado de cuenta de ahorros exclusiva para la administración y desembolsos de los recursos aportados por MinTIC • Hojas de vida del equipo de trabajo exclusivo propuesto • Comprobante de pago del impuesto de timbre del convenio	31/07/2025	269480425	50%	$ 1.000.000.000,00		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

30/09/2025	$ 1.000.000.000,00	La legalización de la ejecución de recursos de al menos el 80% del primer desembolso realizado por MINTIC y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio de los siguientes productos: • Informe parcial de gestión que dé cuenta del avance del proyecto, según lo establecido en el Anexo Técnico • Informe parcial financiero que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas con cargo a los recursos del primer desembolso realizado por parte de MinTIC, debidamente aprobado por parte del Comité Operativo del presente convenio, conforme a cronograma para la ejecución del presupuesto del proyecto • Convocatoria de desarrollo de contenidos ejecutada hasta la etapa de entrega de recursos	dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
TOTAL	**$ 2.000.000.000,00**		**ACUMULADOS**		**50%**	**$ 1.000.000.000,00**	0%	**TOTAL**	**$ -**	**TOTAL**	**$ -**	**TOTAL**	**$ -**

SALDO POR GIRAR:	$ 1.000.000.000	50%	**ANTICIPO POR AMORTIZAR**	**$ -**	**0%**	**SALDO POR LEGALIZAR:**	$ 1.000.000.000	100%

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	**PERIODO:**	mm/yy	**VALOR ($) EN EL PERIODO:**		**ACUMULADO:**	**$ -**
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	**PERIODO:**	mm/yy	**VALOR ($) EN EL PERIODO:**	**$ -**		

TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	**$ -**
TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:	**$ -**

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el período
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.	1,79%	3,57%	Durante el periodo reportado, se participó activamente en las actividades de conceptualización y planificación estratégica necesarias para la adecuada ejecución del convenio. En este marco, se realizaron reuniones técnicas y mesas de trabajo con los distintos actores involucrados, en las cuales se discutieron y definieron lineamientos operativos, criterios de priorización y acciones clave para la estructuración de las actividades del proyecto.
2. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.	0,00%	12,50%	**Actividad cumplida.** La subdirectora financiera con delegación de funciones de ordenadora del gasto, designó como supervisor del convenio al subdirector de Industria de TI, Andrés Enrique Galindo Bernal, mediante comunicación radicada bajo el número 252085583, del 03 de junio de 2025.
3. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	1,79%	3,57%	Durante el periodo de ejecución, se ha dado cumplimiento a los requisitos legales establecidos, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el convenio. Todas las actuaciones administrativas, técnicas y financieras se han realizado conforme al marco jurídico aplicable, asegurando la transparencia, legalidad y eficacia en la ejecución del objeto convenido. Además, se mantuvo actualizada la documentación de soporte requerida para auditorías o procesos de control, y se coordinó con los equipos de trabajo para resolver oportunamente cualquier requerimiento normativo asociado al desarrollo de las actividades del convenio.
4. Aportar los recursos técnicos, administrativos y financieros que le correspondan, conforme a lo establecido en el Plan de trabajo del convenio, para la ejecución de las actividades orientadas al fortalecimiento de la Industria Creativa Digital.	1,79%	3,57%	Se garantizaron los aportes establecidos en el Plan de trabajo del convenio, en cuanto a recursos técnicos, administrativos y financieros, para el desarrollo eficiente de las actividades previstas. Se dispuso del equipo humano calificado necesario, así como de las herramientas tecnológicas y logísticas requeridas para apoyar los procesos de evaluación, acompañamiento, seguimiento y ejecución de las actividades previstas en la convocatoria de la línea 1 - Asistencia técnica. En el componente administrativo, se realizó seguimiento a las tareas programadas en el cronograma, asegurando la disponibilidad oportuna de insumos, espacios y servicios para el cumplimiento de los objetivos establecidos. En cuanto al componente financiero, se gestionaron los recursos de tal forma que se realizó el primer desembolso el 31 de julio, por el monto de $1.000.000.000.
5. Coordinar y facilitar espacios de articulación interinstitucional que contribuyan al logro de los objetivos del convenio.	1,79%	3,57%	Se promovieron y facilitaron espacios de articulación interinstitucional orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos del convenio. Se realizaron reuniones periódicas de seguimiento con CoCrea, incluyendo mesas técnicas, comités operativos asíncronos y sesiones de trabajo conjunto, en las que se abordaron aspectos clave para la ejecución efectiva de la convocatoria. Estos espacios permitieron el intercambio de información relevante, la resolución oportuna de inquietudes operativas y la alineación de criterios entre las partes, lo cual ha sido fundamental para consolidar una ruta de trabajo compartida, optimizar recursos y garantizar una implementación articulada.
6. Realizar el seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el convenio, conforme a los mecanismos de reporte y supervisión definidos.	1,79%	3,57%	El seguimiento y evaluación periódica del avance del convenio se llevó a cabo de acuerdo con los mecanismos de reporte y supervisión establecidos en el Plan de trabajo, esto es, a través de los comités operativos realizados de forma asincrónica los días 9, 15, 17 y 21 de julio, de forma sincrónica el 28 de julio, y por medio del informe mensual de junio, revisado por el equipo de trabajo y aprobado por el supervisor del convenio. Se revisaron los entregables y resultados intermedios correspondientes a las distintas fases del proyecto, contrastándolos con las metas y actividades definidas. Asimismo, se realizaron sesiones de revisión con los equipos técnicos y administrativos internos los martes de cada semana, para identificar posibles desviaciones y definir acciones correctivas.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
7. Promover la visibilidad de los productos y resultados del convenio a través de sus canales institucionales, contribuyendo a su difusión y apropiación en los sectores involucrados.		1,79%	3,57%	Con el apoyo del equipo articulador de la Oficina Asesora de Prensa del MinTIC, se realizaron acciones dirigidas a promover la visibilidad de los avances y resultados del convenio, aprovechando los canales institucionales disponibles. Se difundieron contenidos estratégicos mediante boletines, publicaciones en redes sociales y espacios informativos en el sitio web institucional, resaltando los hitos relevantes del programa Crea Digital.
8. Administrar la plataforma digital de la convocatoria, incluyendo su hosting, asegurando su correcto funcionamiento, disponibilidad continua y acceso oportuno durante todas las etapas del proceso. Asimismo, poner la plataforma a disposición de CoCrea para consulta, seguimiento y descarga de la información necesaria para la gestión del convenio.		1,79%	3,57%	Durante el período reportado, se garantizó la operación estable y continua de la plataforma digital en AURAQUANTIC de la convocatoria, asegurando su disponibilidad, sin interrupciones significativas. El servicio de hosting se mantuvo activo y supervisado mediante herramientas de monitoreo que permitieron una respuesta oportuna ante cualquier alerta de desempeño. Se brindó soporte técnico a los usuarios en caso de requerimientos de acceso, como cambios de contraseña. Así mismo, se habilitó el acceso a la plataforma para el equipo de CoCrea, con privilegios de consulta y descarga, permitiendo el seguimiento y revisión permanente de las postulaciones y procesos asociados al convenio.
	Total	**12,50%**	**37,50%**	
*** Obligaciones COCREA**	**Ponderación 1** **90%**	**(%) Avance mes**	**(%) Acumulado**	**Actividades realizadas y novedades en el período**
1. Garantizar que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.		1,02%	2,04%	Durante el período reportado, se realizaron acciones coordinadas para asegurar el cumplimiento oportuno y con estándares de calidad del objeto del convenio. Se avanzó conforme a lo establecido en el anexo técnico, en particular el numeral 2.1. Línea 1: Asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales, con lo siguiente: - Cierre de "I. Fase de apertura de la convocatoria e inscripción". La convocatoria estuvo abierta entre el jueves 26 de junio de 2025 y el miércoles 23 de julio de 2025 a las 2:00 pm, y durante dicho periodo CoCrea hizo las publicaciones oficiales en los canales digitales acordados, gestionó preguntas y aclaraciones atendiendo 176 peticiones, quejas y reclamos, realizó 4 webinar virtuales sincrónicos el 3, 8, 9 y 10 de julio, e hizo continuo seguimiento hasta el cierre de las inscripciones. - Inicio de "II. Fase de verificación, evaluación y selección de proyectos". CoCrea llevó a cabo la etapa inicial llamada "1. Revisión técnica y jurídica", obteniendo como resultado el 30 de julio de 2025 la publicación del con el listado de habilitados, descalificados y documentos por subsanar. Con respecto al numeral 2.2. Línea 2: Fortalecimiento de capacidades, se realizó lo siguiente: - Caracterización de las necesidades. En esta etapa se validó el diseño de la caracterización por parte del comité operativo y se aprobó el Plan de formación por parte del supervisor.
2. Aportar una contrapartida en especie por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($213.831.045,00) en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.		1,02%	2,04%	Se continúa con la ejecución progresiva de la contrapartida en especie, conforme a los conceptos detallados en la propuesta técnica, la cual hace parte integral del convenio.
3. Elaborar y presentar en el primer Comité Operativo del convenio para aprobación de sus miembros, el Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico. La presentación y aprobación del plan deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas a partir del inicio de la ejecución del convenio.		0,00%	7,14%	**Actividad cumplida.** Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido. En Comité Operativo No.7 del 28 de julio se aprobó una modificación al cronograma, dejando constancia de que los cambios propuestos no generan implicaciones en el plan financiero ni afectan el ámbito jurídico del convenio, manteniéndose inalterada la programación presupuestal y la seguridad normativa de la ejecución.
4. Contratar un equipo base con dedicación 100% y exclusiva para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio, acorde con lo establecido en el Anexo técnico.		0,00%	7,14%	**Actividad cumplida.** En correo enviado por CoCrea el 15 de junio, se recibieron las hojas de vida del equipo de trabajo con dedicación exclusiva según lo indicado en el Anexo técnico, dando cumplimiento al compromiso del numeral 3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO, y hasta el momento no se han reportado cambios.
5. Realizar las actividades necesarias para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria establecida para el cumplimiento del convenio, así como, del seguimiento a la evaluación, en las etapas de preselección y selección, y la ejecución de los contenidos seleccionados en el programa Crea Digital 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, el Plan de trabajo que se apruebe y demás documentos relacionados.		1,02%	2,04%	Se finalizó la etapa de estructuración y publicación de la convocatoria, garantizando su difusión en los canales institucionales. Asimismo, se gestionó el acompañamiento técnico al proceso de evaluación en las etapas de verificación de requisitos para concluir este periodo con la publicación el 30 de julio de 2025 del listado de habilitados, descalificados y documentos por subsanar.
6. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Operativo los términos de referencia, los perfiles de evaluadores y los demás documentos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la línea estratégica 1, y, coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas, humanas y administrativas, tendientes a la implementación de la línea de trabajo 2.		1,02%	2,04%	Se presentaron ante el Comité Operativo los siguientes temas: - Validación del diseño metodológico para la caracterización de necesidades de la Línea 2 - comité 3 del 9 de julio. - Presentación y aprobación de la adenda aclaratoria a los Términos de Referencia de la convocatoria Crea Digital 2025 - comité 4 del 15 de julio. - Aprobación de los perfiles de los jurados de evaluación - comité 5 del 17 de julio. - Presentación y aprobación de la adenda modificatoria a los Términos de Referencia de la convocatoria Crea Digital 2025, en cuanto al cronograma - comité 6 del 21 de julio. De esta manera se avanzó tanto en el desarrollo de la línea 1, como en la planificación operativa de la Línea de Trabajo 2, definiendo cronogramas, responsables y metodología para su implementación progresiva.
7. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.		1,02%	2,04%	Se garantizó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Imagen del MinTIC en todas las piezas comunicacionales relacionadas con la convocatoria. Asimismo, se incluyó la marca institucional en los documentos oficiales y en las piezas de divulgación utilizadas en eventos públicos y redes sociales, dando el debido crédito al Ministerio. Lo anterior a través de las validaciones de piezas otorgadas por la Oficina Asesora de Prensa.
8. Cargar toda la documentación e información de cada una de las líneas estratégicas de Crea Digital 2025 en repositorio digital que indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC.		0,00%	0,00%	Este compromiso no se requirió durante el periodo, dado que los entregables de las dos líneas de trabajo se encuentran en desarrollo, esto es específicamente para la *línea 1 - Asistencia técnica* los documentos de los 18 beneficiarios seleccionados y para la *línea 2 - Fortalecimiento de capacidades* las bases de datos de las personas que participen en los eventos; por lo cual se espera el avance en esta actividad para el mes de agosto.
9. Entregar al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC las bases de datos de inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, según los requerimientos del Ministerio.		0,00%	0,00%	Se cuenta con la base de datos de inscritos en la *línea 1 - Asistencia técnica* de la cual se espera entrega oficial con análisis demográficos, geográficos, entre otros. Con respecto a las bases de datos de beneficiarios estas se obtendrán luego de la Fase de verificación, evaluación y selección de proyectos por parte de los jurados en la *línea 1* y para la *línea 2 - Fortalecimiento de capacidades* se iniciará su construcción una vez comience la ejecución de los eventos, por lo cual se espera mayor avance en esta actividad para el mes de agosto.
10. Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de CoCrea, requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de estos e informar al Comité Operativo de los procesos realizados. Asimismo, realizar el seguimiento técnico, legal y financiero hasta la terminación y liquidación de estos, y efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.		1,02%	2,04%	Se adelantaron los procesos contractuales necesarios para la ejecución del convenio conforme al Manual de Contratación de CoCrea. Se realizó seguimiento técnico, legal y financiero a los contratos vigentes. Se espera la selección de los 18 beneficiarios de la línea 1 para completar esta actividad.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
11. Adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas que ejecutarán las actividades descritas en el anexo técnico de este convenio interadministrativo; y exigir a todos los contratistas derivados de dicha contratación las garantías que correspondan, incluyendo al Ministerio TIC y al Fondo Único TIC como beneficiarios.	1,02%	2,04%	Durante este periodo, se realizó la contratación para la suscripción a Meta Ads para la pauta digital en Facebook e Instagram, sobre lo cual se informó en comité operativo No. 5 realizado el 17 de julio de 2025. Se realizó el respectivo seguimiento técnico, legal y financiero a los compromisos adquiridos.
12. Gestionar, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales, recursos adicionales que contribuyan a la ejecución de las actividades objeto del convenio.	1,02%	2,04%	Se identificaron posibles fuentes de apoyo técnico y financiero complementario, y se realizaron acercamientos preliminares con entidades aliadas del sector público y privado para explorar mecanismos de cooperación. En este sentido, se gestionó una alianza con la Embajada de Francia, orientada a fortalecer el componente de capacitación mediante la participación de expertos franceses del sector creativo digital, lo cual enriquece los procesos de formación y transferencia de conocimiento. Adicionalmente, se estableció una alianza con la Cumbre del Jaguar, evento organizado por CoCrea, que permitirá articular espacios de intercambio, reflexión y visibilización alrededor de la inteligencia artificial generativa, potenciando el impacto cultural y territorial de la estrategia.
13. Realizar las gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se presente alguna de las causales de incumplimiento o situaciones de tipo administrativo.	0,00%	0,00%	Se deja constancia de que, durante el período reportado, no se han presentado causales de incumplimiento ni situaciones administrativas que requieran adelantar procesos de recuperación de cartera o reintegro de recursos. No obstante, se mantiene activa la capacidad operativa para ejecutar dichas acciones en caso de que llegasen a ser necesarias conforme a lo establecido en el convenio.
14. Las demás inherentes a la ejecución del convenio.	1,02%	2,04%	Se informa que durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones adicionales ni surgieron aspectos extraordinarios que no estuvieran contemplados previamente en el anexo técnico y demás documentos del convenio. La ejecución se desarrolló conforme a lo previsto, sin requerir ajustes ni actuaciones complementarias.
Total	**9,18%**	**32,65%**	

% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Especificas	29,4%

Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.

Entregables	**Ponderación 3**	**10%**	**Total de Entregable**	1	
Productos o Servicio a entregar			**Entregable recibido a satisfacción**	**Fecha entrega**	**Observaciones por parte del Supervisor**
1. Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico			25,0%	2025-06-01	Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido.
2. Informes de gestión mensual			3,6%	2025-07-23	El 7 de julio se recibió el primer informe mensual de gestión, el cual, luego de los ajustes solicitados, fue aprobado por el supervisor del convenio el 23 de julio.
3. Informe de legalización de recursos acorde a lo establecido por el Fondo Único de TIC			0,0%		
4. Informe de gestión final que contenga la ejecución técnica y administrativa.			0,0%		
Porcentaje de Avance			29%		

% Acumulado Avance Entregables	2,9%
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio	32,2%

¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)	**SI**		**NO**	X	**Número de contratos derivados a la fecha**	

Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual

Causas	**TIPO DE DIFICULTAD**	**Gestión Adelantada**	**Resultados Obtenidos**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS

Vigencia	**Recurso para la vigencia**	**Rubro**

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre Supervisor:	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI - - - - -	**Firma del Supervisor:**	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F051 1409-2025 Julio 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250813-154421-0444b4-22834890
Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-13 15:44:21
Finalización: 2025-08-15 11:40:41

Escanee el código para verificación

Firma: Andres Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI

ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL
79900265
aegalindo@mintic.gov.co
Subdirector de Industria de TI
MinTIC

Revisión: Lyda Marcela Tiria Medina Contratista Subdireccion de Industria de TI

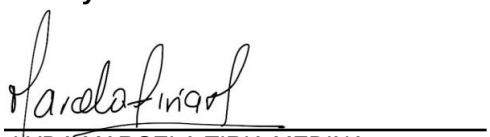

LYDA MARCELA TIRIA MEDINA
1052385544
ltiria@mintic.gov.co
CPS- Abogada
Subdirección de Industria de TI

Revisión: Carlos Felipe Gomez Pelaez Contratista Subdireccion de Industria de TI

Carlos Felipe Gomez Pelaez
CC94472127
cgomezp@mintic.gov.co

Elaboración: Yaneth Montoya Garcia Funcionario Subdireccion de Industria de TI

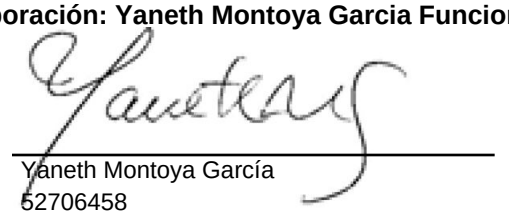

Yaneth Montoya García
52706458
ymontoya@mintic.gov.co
Profesional especializado
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F051 1409-2025 Julio 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250813-154421-0444b4-22834890
Creación: 2025-08-13 15:44:21
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-08-15 11:40:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yaneth Montoya García ymontoya@mintic.gov.co Profesional especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-08-13 15:44:29 Lec.: 2025-08-13 15:44:57 Res.: 2025-08-13 15:45:18 IP Res.: 181.78.72.25
Revisión	Carlos Felipe Gomez Pelaez cgomezp@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-13 15:45:18 Lec.: 2025-08-13 16:44:16 Res.: 2025-08-13 16:44:19 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	LYDA MARCELA TIRIA MEDINA ltiria@mintic.gov.co CPS- Abogada Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2025-08-13 16:44:19 Lec.: 2025-08-15 10:36:42 Res.: 2025-08-15 10:36:49 IP Res.: 191.107.168.96
Firma	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-08-15 10:36:49 Lec.: 2025-08-15 11:40:12 Res.: 2025-08-15 11:40:41 IP Res.: 191.156.51.72